

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13758 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 349/12, por auto de 2/04/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor PREHARITRANS, S.L., con CIF B-91/607358, domicilio en Polígono Industrial La Red, Nave 26, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Juan Díaz-Ambrona Cancho, en su dirección de Plaza Ruiz de Alda, 11, de Sevilla, correo electrónico: jdiazambrona@acla-abogadosconcursalistas.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021948-1